



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
FE DE ERRATAS**

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 007- AGOSTO 2016

La Comisión de Procesos Convocatorias CAS; por unanimidad acuerdan publicar el **FE DE ERRATAS**. Corrigiendo la Remuneración Mensual del Puesto de **COORDINADOR DE LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN (ULF)** según se detalla a continuación:

- ✓ Remuneración Mensual: S/ 2,500.00
- ✓ Remuneración Mensual: S/ 2,400.00

DICE:

II.- PERFIL DEL PUESTO: COORDINADOR DE LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN (ULF) (ITEM: SGSPS-001-2016)

<u>Remuneración Mensual</u>	S/ 2500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
------------------------------------	---

DEBE DECIR:

II.- PERFIL DEL PUESTO: COORDINADOR DE LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN (ULF) (ITEM: SGSPS-001-2016)

<u>Remuneración Mensual</u>	S/ 2400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
------------------------------------	--

